



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCION DE CONCEJO N° 091
EXPEDIENTE N° 4910-00
Miraflores, 27 JUN. 2002

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2002, visto el Recurso de Apelación interpuesto por doña Mirian Castrillón Castillo contra la Resolución de Alcaldía N° 3339 de fecha 11 de Agosto del 2001 de fojas 16 y;

CONSIDERANDO:

Que a Fojas 16 obra la Resolución de Alcaldía N° 3339 de fecha 11 de agosto del 2001, la misma que resolvió declarar Improcedente el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento Provisional, solicitada por Castrillón Castillo Mirian, para trabajar en el giro de restaurante, en el inmueble ubicado en calle Elías Aguirre N° 151-155 – Miraflores;

Que a Fojas 20-21 obra el Recurso de Apelación presentado por doña Mirian Castrillón Castillo, el mismo que cumple con los requisitos de admisibilidad;

Que mediante Ley N° 27268, Ley General de la Pequeña y Micro Empresa, se ha dispuesto la derogación del Decreto Legislativo N° 705;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 27268 "la Licencia de Funcionamiento Municipal se considera otorgada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y tiene una validez de doce meses, período durante el cual se efectúan las evaluaciones correspondientes para darle carácter definitivo, de ser el caso";

Que considerando que a la fecha el plazo de la vigencia de la Licencia de Funcionamiento Provisional de autos ha caducado, toda vez que la solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento Provisional fue presentada con fecha 15 de



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

091

mayo del 2000, como consta de Fojas 01 de autos, carece de objeto emitir pronunciamiento alguno;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el Dictamen N° 086/junio-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **MAYORIA**;

RESOLVIÓ:

Declarar **IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación, interpuesto a fojas 20-21 de fecha 24 de agosto del 2001 por doña Mirian Castrillón Castillo contra la Resolución de Alcaldía N° 3339, de fecha 11 de agosto del 2001 (Fojas 16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO RODRIGUEZ RIOS
REGIDOR
Encargado de la Alcaldía